

La familia, célula de la sociedad
Fernando Pascual

Si las familias entran en crisis, la sociedad camina hacia su desintegración total. Podríamos poner la frase al revés: si las familias funcionan, la sociedad tiene asegurada la paz, la estabilidad y el éxito.

Nos viene a la mente una pregunta: ¿qué es “la familia”? La familia es una unidad estable entre un hombre y una mujer, que goza de un cierto reconocimiento social y cultural. En la familia nacen (o pueden nacer) los hijos. Y en ella los hijos reciben una educación básica, educación que permite construir todas las demás dimensiones humanas: personal, social, profesional, etcétera.

Está claro que esta forma de familia, que algunos llaman “familia tradicional”, no ha existido siempre. En muchos lugares de la tierra se ha dado (y se da) la poligamia. En otros se ha permitido y se permite una especie de poligamia “temporal” por medio del divorcio: un esposo tiene una, dos o tres esposas, en periodos sucesivos; una esposa tiene uno, dos o tres esposos a lo largo de los años.

Algo nos dice que debe ser bueno vivir según el modelo de la familia tradicional. Cuando dos jóvenes o dos adultos se aman de verdad, a fondo, sin trampas, no quieren unirse en matrimonio para, varios años después, ir a un tribunal que les permita separarse y buscar, si lo quieren, otro compañero u compañera. El amor verdadero lo apuesta todo para no fracasar. Abrir puertas de emergencia por si las cosas no salen bien es no haber entendido lo que es darse completamente. Por eso la Iglesia no duda en declarar nulos aquellos matrimonios aparentes en los que alguno no jugó limpio, no amó de verdad. Esto puede ocurrir incluso sin culpa de ninguno de los presuntos esposos: simplemente existía una inmadurez total o incluso una enfermedad psicológica que incapacitaba al verdadero amor, el único capaz de darse para siempre, de crear un matrimonio verdadero.

Desde diversos organismos nacionales o internacionales se quiere ampliar la noción de familia a otras posibilidades. Por ejemplo, cuando un chico y una chica empiezan a vivir juntos, sin ningún compromiso, constituyen una “pareja de hecho”. ¿Habría que reconocerles un estatuto legal? La pregunta está viciada en su punto de partida: si dos personas se han juntado sin buscar ningún compromiso público reconocido es que no quieren una especie de “certificado social” para una situación de no puede no ser provisional o, al menos, no quiere ser “oficializada”.

Es lógico, por tanto, que la unión de hecho no debe ser legalizada: quienes optan por vivir temporalmente de este modo quieren estar lejos de cualquier vínculo más serio, más definitivo. En otras palabras, legalizar la unión de hecho es querer dar un estatuto social de segundo grado (porque no quiere ser unión plena) a quienes no aceptan (al menos, por lo que parece) un compromiso social serio, total, definitivo, un compromiso de amor hasta la muerte, como el que sería propio del verdadero matrimonio.

Otros quieren legalizar las uniones de homosexuales (masculinos o femeninos). Algo nos hace pensar, sin embargo, que las uniones de homosexuales no pueden ser plenamente familia. La familia, dijimos arriba, se orienta a la procreación de los hijos. Una pareja homosexual, de por sí, es estéril. Si se acepta legalmente la unión de homosexuales, se obtendrían parejas privadas de hijos, o la reproducción en estas parejas dependería del recurso a terceras personas fuera de la unión homosexual. En el caso de los homosexuales varones, es claro que no hay reproducción posible. En el caso de las lesbianas, éstas podrían recurrir a algún “varón-amental” (una fórmula que indica hasta qué punto puede ser usado un individuo humano) o a clínicas de reproducción asistida en las que el “varón-amental” permanece anónimo, pero sigue siendo alguien extraño a las dos mujeres

que dicen amarse. Además, una sociedad o grupo humano que generalizase las opciones homosexuales correría graves peligros de extinción...

La sociedad necesita hoy, como siempre, hombres y mujeres sanos, alegres, entregados, maduros y autónomos. No puede haber equilibrio donde no se conquista un amor total y sincero. No puede haber autonomía cuando dejamos lo más íntimo de las conciencias en manos de un estado que quiere legislarlo todo, incluso la situación de las “parejas de hecho” o de quienes viven juntos sin poder llegar a ser, de verdad, familia. No puede haber dignidad cuando los hijos corren el riesgo de ser el resultado de un mercado reproductivo en el que se mezclan óvulos, espermias y tubos de ensayo como si la vida humana fuese algo “a gusto del consumidor”. No puede haber madurez cuando se confunde la tendencia sexual (homo o hetero) con el amor, y se quiere controlar por ley lo que es tan frágil y mudable como la brisa.

Necesitamos darnos cuenta de que un exceso de libertad puede llevar a un exceso de estado: si se legisla todo lo que está fuera de la norma, no faltará quien quiera regular por ley hasta los caprichos más absurdos... Pero, lo que es más peligroso, el estado llegará a manipularnos a todos si no somos capaces de crear unidades fuertes y autónomas basadas en el amor.

Cada “familia tradicional” que vive a fondo sus compromisos goza de una libertad que da miedo a los poderosos. Quizá por eso hoy se la defiende tan poco en algunos organismos nacionales e internacionales. Pero esa familia, esa donación total y amorosa que se prometen un hombre y una mujer, sin límites, será capaz de construir, como lo ha hecho en los momentos más dichosos de la historia, sociedades compactas y maduras, sociedades de individuos libres y responsables, que saben amar porque han recibido, gracias a sus familias, mucho amor.